

Radicación: N° 2017-0313  
Proceso: Reparación Directa  
Actor: Edward Andrés Castillo Utima y otros  
Accionado: Nación – Rama Judicial y otros



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-00313  
Acción: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: EDWARD ANDRES CASTILLO UTIMA Y OTROS  
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS.

---

A folio 178 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. CESAR AUGUSTO MOLINA SUAREZ, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, al Doctor FRANKLIN DAVID ANCINEZ LUNA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. FRANKLIN DAVID ANCINEZ LUNA en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderado de la parte demandada – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda.

Seguidamente, a folio 207 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. MYRIAM STELLA ORTIZ QUINTERO, en su condición de Directora Estratégica II de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la Nación, a las Doctora CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO VASQUEZ, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la doctora, CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO VASQUEZ, en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la Fiscalía General de la Nación, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué